

SNCC.D.020



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0083

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2022-0083

18 de agosto de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 04

A : Sujeto 10, SRL

Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

Referencia : Contratación de Servicios para la Producción y estrategia de difusión de audiovisuales en base al plan de comunicación estratégica y posicionamiento del CODOCA y el SIDOCAL, de Referencia MICM-DAF-CM-2022-0083.



Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
2	Formulario (SNCC.F.042) sobre Información sobre el Oferente.	El formulario SNCC.F.042 carece de firma del representante legal. Debe subsanar.
3	Propuesta técnica conforme a las especificaciones del presente pliego de condiciones, en su numeral 3.2 Descripción de los Servicios y sub-numerales siguientes.	La Propuesta técnica carece de firma y sello. Debe subsanar.
4	Formulario (SNCC.D.044). Descripción del enfoque, la metodología y el Plan de actividades para la ejecución de los trabajos.	El formulario SNCC.D.044 carece de firma y sello. Debe subsanar.
5	Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto con formación de grado en Comunicación Social, Periodismo, Publicidad, Mercadeo u otras carreras afines y formación continuada en Comunicación Estratégica, Vocería, Comunicación Corporativa, Comunicación Digital, Producción o áreas afines.	Los formulario SNCC.D.045 del personal propuesto carecen de firma y sello. Debe subsanar.

No.	Documentos para presentar	Observaciones
7	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal Principal, donde se evidencie experiencia de al menos tres (03) años en consultoría y asesorías sobre comunicación estratégica digital, elaboración y producción de contenido audiovisual, asesorías en comunicación estratégica ligadas a temas de calidad como la normalización, certificación, reglamentación técnica, evaluación de la conformidad, entre otros.	Solo presenta el formulario SNCC.D.048 de unos de los profesionales propuestos. Deben presentar los formularios de todo el personal propuesto.
8	Al menos dos (02) certificaciones de satisfacción de clientes a los que haya prestado servicios similares a los del presente proceso.	El oferente solo presenta contratos y órdenes de servicios y se solicita certificaciones de satisfacción de clientes. Debe subsanar.
9	Presentar impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	Documento no presentado. Debe subsanar.
10	En el mes de febrero 2022 el MICM obtuvo las certificaciones de Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno, a tales fines dispone de canales de denuncia habilitados para poner en conocimiento cualquier sospecha e incumplimiento legal del cual se tenga conocimiento, con la debida protección de quien denuncia a través del correo contactaalministro@micm.gob.do . En ese sentido, se anexan al presente pliego de condiciones la POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno a los fines de presentar firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.	 <p>La política de cumplimiento y antisoborno carece del sello de la razón social. Debe subsanar.</p>
11	Presentar impresa, firmada y sellada la política institucional PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	La política de sostenibilidad ambiental está incompleta y carece del sello de la razón social. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del lunes veintidós (22) de agosto de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yusefa Ledezma

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

